Dra Day

SV. Diaz
Autorizado ejecutar prorroga

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 10 "CACIQUE UPARE"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024347033796733**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR10-ESMBAS10-SEG-29.25

Valledupar, Cesar, 12 de diciembre de 2024

Señor Mayor
CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO
Ordenador del Gasto Regional N°1
Calle 79 No 78 Esquina Batallón Paraíso
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud prorroga al contrato No. 236-ESMBAS02-2024

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Mayor Ordenador del Gasto de la regional N°1, autorice quien corresponda la realización de la prórroga hasta el **31 de diciembre 2024** la cual se plantío y fue aprobada por la parte del contratista de la empresa, cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES, MOTORAS, VOZ Y HABLA, COGNITIVAS, MENTALES), DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO No.002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESMBAS10 EN
VALLEDUPAR VIGENCIA 2024", Lo anterior en razón a que el contrato actualmente se tiene proyectado adicionar presupuesto una vez la Dirección de sanidad Ejercito autorice el presupuesto para vigencia futura.

Es importante recalcar que se mantendrán las mismas condiciones y exigencias del contrato 236-ESMBAS02-2024, el cual se encuentra actualmente en ejecución

Respetuosamente;

Mayor BEATRIZ ADRIANA FUENTES YAÑEZ
Supervisora contrato No. 236-ESMBAS02-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida La Popa kilómetro 1 Vía La Mesa, Batallón la Popa
Correo: esm1009@hormail.com

HOSMIRB
FECHA: 12 DIC 2024
HORA: 14+00 Horas
RECIBIDO

PÚBLICA CLASIFICADA

Proceso 247

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 10 "CACIQUE UPARE"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024347033694483**/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR10-BAS10-ESM-29.25

Valledupar, Cesar, 10 de diciembre de 2024

Señores
CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S.
NIT 900525552-2
Calle 11 # 15 - 57
Tel: 3008142555
Valledupar - Cesar

Asunto: Solicitud prorroga al contrato No. 236-ESMBAS02-2024

Con toda atención, me permito solicitar a ustedes autorice a quien corresponda adelantar los trámites para prorrogar hasta el **31 de Diciembre de 2024**, al Contrato No. 236-ESMBAS02-2024 cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES, MOTORAS, VOZ Y HABLA, COGNITIVAS, MENTALES), DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO No.002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESMBAS10 EN VALLEDUPAR VIGENCIA 2024", Lo anterior en razón a que el contrato actualmente se tiene proyectado adicionar presupuesto una vez la Dirección de sanidad Ejercito autorice el presupuesto para vigencia futura.

Es importante recalcar que se mantendrán las mismas condiciones y exigencias del contrato 236-ESMBAS02-2024, el cual se encuentra actualmente en ejecución

Cordialmente;

Mayor BEATRIZ ADRIANA FUENTES YAÑEZ
Supervisora contrato No. 236-ESMBAS02-2024

CENTRO NACIONAL INTEGRAL
DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S.
Nit: 900525552-2

Valledupar diciembre 10 de 2024

Mayor
BEATRIZ ADRIANA FUENTES YAÑEZ
Supervisora contrato No. 236-ESMBAS02-2024
La Ciudad.

REFERENCIA: Aceptación prorroga al contrato No. 236-ESMBAS02-2024

En relación con el asunto de la referencia respetuosamente me permito manifestar que aceptamos la adición en tiempo del Contrato No. 236-ESMBAS02-2024 cuyo objeto *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES, MOTORAS, VOZ Y HABLA, COGNITIVAS, MENTALES), DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO No.002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESMBAS10 EN VALLEDUPAR VIGENCIA 2024"*, incluido el hecho de mantener los términos y condiciones inicialmente pactadas en el contrato referido.

Atentamente

DIEGO CARDENAS GONZALEZ
Gerente

Calle 11 No 15-57 Valledupar
Telfax: 5-90-14-27
Cel: 3163735865
Email: centrosrehabilitacionsolidaridad@yahoo.com